



I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 120.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 20 de Marzo del 2012.
HORA : 9.30 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA :

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 13.03.2012.
- 2.- Correspondencia.
3. Audiencias:
 - 3.1. Junta de Vecinos Villa Los Ríos.
 - 3.2. Comunidades Indígenas de María Antonia M. Viuda de Antipan, José Raipan, Manuel Raipan, Toribio Antilef y Custodio Miranda.
- 4.- Varios.
- 5.- Exposición sobre el avance de la aprobación del Plano Regulador Comunal, por la Secplan.
- 6.- Exposición del Departamento de Finanzas, sobre Catastro de Bienes Muebles, Inmuebles e Inventarios.
- 7.- Exposición sobre el FAGEM 2012, por el Departamento de Educación.
- 8.- Presentación 1° Informe Semestral de Proyectos año 2012, por la Secplan.




Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche 15 de Marzo del 2012.



SESION ORDINARIA N° 119

En Loncoche, a trece días del mes de Marzo del año dos mil doce, siendo las 09 horas y cuarenta y tres minutos, en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Ricardo Peña Riquelme, abre en el Nombre de Dios y de la Comuna de Loncoche, la Sesión Ordinaria N° 119, con la asistencia de los Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso; el Encargado de la unidad de Desarrollo Económico Local, don Delfín Muñoz Colpihueque; el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Luis Rivera Rosales; la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Acta:**
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 28.02.2012.
 - 1.2. Sesión Extraordinaria N° 43 de fecha 06.03.2012.
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 01, año 2012, área de Salud.**
- 4.- **Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 02, año 2012, área de Educación.**
- 5.- **Varios.**
- 6.- **Exposición sobre el avance del Plano Regulador Comunal, por la Secplan.**
- 7.- **Exposición del departamento de Finanzas, sobre el catastro de Bienes Muebles, Inmuebles e Inventarios.**
- 8.- **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

El Sr. Presidente, solicita la venia al Honorable Concejo Municipal, para invitar a la mesa de sesiones, al Dr. Jorge Oltra C. Director en la Universidad Austral del CENEREMA y equipo profesional, lo que es aprobado por unanimidad.

1. Invitación a Dr. Jorge Oltra C. y equipo Profesional.

El Sr. Presidente, manifiesta que la Universidad Austral vuelve con mucha fuerza a la Expo Loncoche, le ofrece la palabra al Dr. Jorge Oltra C. quien agradece la acogida en ésta Sesión, manifiesta que para el Centro de Inseminación Artificial Reproducción y Manejo Animal de la Universidad Austral, siempre ha sido muy importante la ganadería nacional y que ésta, es el alma de la Universidad, porque está muy ligada al mundo ganadero y esa es su misión, manifiesta que la genética ha ido evolucionando mucho en términos de tecnología y proceso, clarifica como ya determinado el genoma humano, el genoma bovino y que por el concepto de raza, hoy ya se habla de genoma, alude que existe un grupo de Ganaderos que están un poco en la vanguardia en la ganadería Nacional respecto a sus animales y que él como Director, se la jugará por el producto nacional, porque considera que hay un muy buen material genético en el país y con condiciones sanitarias importantes. Finalmente comenta que han visitado la SOFO, Expo Mundo Rural, Expo Láctea y piensa que deberían presentarse en la Expo Loncoche, solicitándoles la venia para que la Asociación Gremial de Criaderos Bovinos de Chile se realice aquí, su lanzamiento Oficial.

El Sr. Presidente, agradece que hayan elegido la comuna para su Lanzamiento y que ésta comuna que es el Corazón Ganadero de Chile, tenga una visita tan importante.

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, a lo cual la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, les agradece la visita como representantes de la Universidad y que éste Lanzamiento, sea el inicio de un gran Convenio de Cooperación entre la Universidad Austral y el Municipio, porque con gran orgullo fuimos el Corazón Ganadero de Chile, y que a través de estos convenios se pueda apoyar a muchos agricultores pequeños, medianos porque grandes ya no quedan.

El Concejel don Ricardo Véjar Cortés, recuerda con mucha emoción y se remonta a la década del año 1960, cuando llega a ésta comuna don Horst Krumbach Kroneberg a trabajar con don Roberto Dietelmann aludiendo que ellos, son los generadores de ésta idea y que en ésta Expo van a tener un broche de Oro, y por lo tanto, hace propicia ésta ocasión para expresar su contentamiento y hacer un homenaje a don Horst Krumbach Kroneberg, que fue el líder en el desarrollo ganadero de nuestra comuna y del prestigio, que ésta tuvo a nivel nacional.

El Sr. Presidente, solicita un minuto de silencio tras el fallecimiento de Rosa Pilar Ruiz Sepúlveda (Q.E.P.D.), madre de dos Funcionarios y tía de otros Funcionarios Municipales.

2. Lectura y Aprobación de Actas:

- 2.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 118, celebrada el día 28.02.2012.
- 2.2. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 43, celebrada el día 06.03.2012.

3. Correspondencia.

3.1. Correspondencia Despachada:

- 3.1.1. Ord. N° 37 de fecha 14.03.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal (I), coordinar reunión de trabajo con la Directiva de la Junta de Vecinos Unión y Fuerza de Huiscaپی.
- 3.1.2. Ord. N° 38 de fecha 14.03.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal (I), un informe respecto a al solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos de Nanchahue.
- 3.1.3. Ord. N° 39 de fecha 14.03.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, un informe respecto a la antena que existe en la Posta de Casahue.
- 3.1.4. Ord. N° 40 de fecha 14.03.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que reitera al Jefe del Departamento de Aseo y Omato (S), la entrega de una copia de la valorización enviada por la Empresa Sivernaq Ltda, al municipio, por una futura ampliación de contrato, solicitado por la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez.
- 3.1.5. Ord. N° 41 de fecha 14.03.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Asesor Jurídico, un informe sobre la ocupación de un terreno municipal por un particular, ubicado en Av. J.M. Balmaceda / Pedro de Valdivia.
- 3.1.6. Ord. N° 42 de fecha 14.03.2012, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que invita al Jefe Zonal de SAESA y su equipo, para la Sesión del Concejo de fecha 27.03.2012.

3.2. Correspondencia Recibida:

- 3.2.1. Solicitud s/n de fecha 26.12.2011, del Presidente de la Junta de Vecinos Nanchahue, de la Unidad Vecinal N° 11, que solicitan ampliación del Comodato otorgado mediante Decreto Exento N° 378, de fecha 03.07.2006.
- 3.2.2. Ord. N° 29 de fecha 28.02.2012, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa estado de avance del Proyecto Plan Regulador Loncoche.
- 3.2.3. Ord. N° 176 de fecha 29.02.2012, del Director de Tránsito y Transporte Público, que envía respuesta a lo solicitado.
- 3.2.4. Ord. N° 02 de fecha 29.02.2012, del Superintendente Cuerpo de Bomberos Loncoche, que solicita una torre metálica guardada en Bodega y antena ubicada en la Posta de Casahue.

- 3.2.5. Solicitud s/n de fecha 29.02.2012, de la Sra. Maria Aguilera Rivas, que consulta por locomoción escolar.
- 3.2.6. Solicitud s/n de fecha 01.03.2012, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, que solicitan solución a problema de canal a tajo abierto y otros.
- 3.2.7. Solicitud s/n de fecha 04.03.2012, de la Directiva de la Junta de Vecinos Unión y Fuerza, que solicitan se incluya Educación de Adultos en la escuela Egon Keutmann B.
- 3.2.8. Ord. N° 487 de fecha 01.03.2012, de fecha 01.03.2012, del Director Vialidad Región de la Araucanía (S), que informa iniciación del contrato Conservación Global de Caminos de la Provincia de Cautín, sector Lastarria, comunas de Loncoche, Gorbea y Toltén, Etapa I, Región de la Araucanía.
- 3.2.9. Ord. N° 87 de fecha 29.02.2012, del Sr. Secretario Regional Ministerial Obras Públicas, Región de la Araucanía, que envía respuesta a lo solicitado.
- 3.2.10. Solicitud N° 28 de fecha 05.03.2012, de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, que solicitan audiencia, para ver la factibilidad de solución al problema que los aqueja tras la existencia del canal que les rodea.
- 3.2.11. Solicitud s/n de fecha 08.03.2012, de la Sra. Erika Cortez Sandoval, que informa sobre situación ocurrida a su nieto Benjamín Cristóbal Salas Meza.
- 3.2.12. Ord. N° 23 de fecha 12.03.2012, de la Directora Escuela Alborada (I), que envía copia de comunicado aclaratorio por reclamo.
- 3.2.13. Solicitud de Audiencia s/n de fecha 12.03.2012, de Comunidades Indígenas María Antonia Mariana Viuda de Antipán, José Raipán, Manuel Raipán, Toribio Antilef y don Custodio Miranda, que solicitan audiencia en el tema de camino.
- 3.2.14. Ord. N° 61 de fecha 12.03.2012, del Director de Administración y Finanzas, que envía informe respecto a las facturas de la Asociación Gremial Ganaderos de Ovinos de Raza de Loncoche.
- 3.2.15. Informe s/n de fecha 13.03.2012, del Asesor Jurídico que envía informe sobre Licencias de Conducir, en referencia a Restricciones "Comuna".
- 3.2.16. Ord. N° 36 de fecha 12.03.2012, de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla, la aprobación del Convenio Ad- Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 21, Proceso de Selección, correspondiente al año 2011.
- 3.2.17. La Asociación Chilena de Municipalidades, que envía Boletín a los Sres. Concejales.

3.3. Análisis de la Correspondencia y sus Acuerdos al respecto:

- 3.3.1. De la Solicitud s/n del Presidente de la Junta de Vecinos de Nancahue, se solicita un informe al Departamento de Educación.
- 3.3.2. Del Ord. N° 02 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Loncoche, se solicita informe al Departamento de Salud.
- 3.3.3. Del Ord. N° 176, del Director de Tránsito y Transporte Público, solicita copia el Concejal don Nelson Fuentes Acuña.
- 3.3.4. De la Solicitud s/n de la Sra. Maria Aguilera Rivas, se informa que se solucionó el impasse, pero el Concejal don Juan Inzunza Córdova, solicita se le informe como se concluyó el tema del traslado de los Niños a Loncoche, a lo cual responde don Luis Rivera Rosales, la forma de la solución al problema, acotando al Concejal, que le felicita por su gestión y realiza su reflexión, en que no es el tono de como le contestó la Directora de Administración de Educación Municipal, a la Sra. Aguilera y eso es lo malo porque primero se busca la solución y después se da una respuesta y eso, es lo que le molesta a la gente, la forma de decir las cosas.
- 3.3.5. De la Solicitud de la Directiva de la Junta de Vecinos Unión y Fuerza, sugiere el Sr. Presidente, que la DAEM coordine una reunión con la Directiva y personas interesadas a estudiar y que soliciten información a la SEREMI de Educación, para el día Jueves después de las 18.00 horas, en Huiscapi. Solicitan copia el Concejal don Ricardo Véjar Cortés y don Nelson Fuentes Acuña.
- 3.3.6. De la Solicitud s/n de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, solicita copia el Concejal con Nelson Fuentes Acuña.
- 3.3.7. Del Ord. N° 487, del Director de Vialidad, Región de la Araucanía(S), solicitan copia todos los Sres. Concejales.
- 3.3.8. Del Ord. N° 87, del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de la Araucanía, solicita copia el Concejal don Ricardo Véjar Cortés.
- 3.3.9. De la Solicitud de Audiencia N° 28, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos, se otorga para el día 20.03.2012.
- 3.3.10. Del Reclamo de la Sra. Erika Cortez Sandoval, solicita copia el Concejal don Nelson Fuentes Acuña.
- 3.3.11. Del Ord. N° 23, de la Directora Escuela Alborada (I), tras su análisis, el Concejal don Juan Inzunza Córdova, efectúa una reflexión al respecto e independiente que esté de acuerdo o no, con el Concejal don Nelson Fuentes Acuña, por sus expresiones, comenta que el Concejo Municipal es corporativo, nosotros no actuamos en forma individual, por lo tanto, los dichos de cualquier Concejal en un medio comunicacional es su responsabilidad y no estamos comprometiendo al Concejo Municipal, por lo que esa carta no tiene razón de ser que esté aquí, alude que la Dirección de la Alborada, lo que tiene que hacer es ir al medio de comunicación y desmentirlo públicamente pero no debe mandarlo aquí, porque nosotros como Concejales tenemos naturaleza política, por lo tanto, frente a cualquier hecho podemos expresar nuestra opinión equivocada o no, eso es, problema de cada uno y eso, lo evaluará la ciudadanía, por lo que estima que ese texto no debió estar aquí, salvo que el Concejal hubiere hablado en representación del Concejo.

El Sr. Presidente, ofrece la palabra, a lo cual, el Concejal don Octavio Figueroa Gay, manifiesta que está de acuerdo con los dichos del Concejal Inzunza, pero con una salvedad que deben las radios Emisoras que emitan programas políticos, deben clarificar "que los dichos vertidos por tal persona, son de su exclusiva responsabilidad".

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, considera que la nota emitida por la Escuela no corresponde, más cuando la propia persona que ha efectuado el reclamo de discriminación, lo realizó por escrito a la Srta. DAEM, a través de la Oficina de Partes y cree que esa nota debió seguir el Conducto Regular.

Llevado a votación, acuerdan por 5 votos a favor y uno en contra del Concejal don Juan Inzunza Córdova, en que todos los documentos registrados por Oficina de Partes y que vienen dirigidos a "Alcalde y Presidente del Concejo Municipal" deberán ser leídos en la Sesión del Concejo. Solicitan copia los Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay y don Nelson Fuentes Acuña.

- 3.3.12. De la Solicitud s/n de las Comunidades Indígenas María Antonia Mariana Viuda de Antipán, José Raipán, Manuel Raipán, Toribio Antilef y don Custodio Miranda, se otorga para el día 20.03.2012.
- 3.3.13. Del Ord. N° 61, del Director de Administración y Finanzas, solicitan copia todos los Sres. Concejales.

4. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 01, año 2012, área de Salud.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 01, por la Jefa de Finanzas, Sra. Katty Lermanda Núñez, tras su análisis, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, observa que debió haber previsto la Jefe del Departamento de Salud, el tema de arriendos, en el Presupuesto Anual, como corresponde, se aprueba por unanimidad.

RUBRO DE EGRESOS

DISMINUCION

Sub.	Item	Asig.	S.Asig	Denominación	Monto M\$
22	04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.500
TOTAL					4.500

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTOS

Sub	Item	Asig.	S.Asig	Denominación	Monto M\$
22	09	002		ARRIENDOS DE EDIFICIOS	4.500
TOTAL					4.500

5. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 02, año 2012, área de Educación.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 02, por el Jefe de Finanzas, don Luis Rivera Rosales y tras su análisis, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea las siguientes consultas a don Luis Rivera Rosales, por el motivo de entender sobre la racionalidad de la modificación en razón de la Ley SEP y de como ésta, se estaría operacionalizando en nuestra comuna:

** En referencia a la clasificación de las Escuelas mencionadas, cuales son autónomas, emergentes y en recuperación;

** Cual ha sido el comportamiento de las Escuelas a partir de su clasificación inicial, específicamente las Escuelas en recuperación en el Segundo Semestre del Segundo año pudieron pedir su ingreso a Escuelas Emergentes;

** Cuales son las acciones a largo plazo que se arrastran de años anteriores y si eso tiene que ver con el empozamiento de recursos que no fueron utilizados en su momento, por lo tanto, tiene relación directa con ésta Modificación Presupuestaria, y en la cual, habría responsabilidad.

** Si existen en nuestro medio Establecimientos con necesidades de Medidas Especiales, a lo cual, don Luis Rivera Rosales, le responde. Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.909
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	85.909
		003		De la Subsecretaría de Educación	85.909
15				SALDO INICIAL DE CAJA	105.991
TOTAL M\$					191.900

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.990
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.330
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23.600
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.630
	05			SERVICIOS BASICOS	1.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	550
	08			SERVICIOS GENERALES	14.090
	09			ARRIENDOS	10.500
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.300
	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	7.990
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.650
	01			AL SECTOR PRIVADO	3.650
		008		PREMIOS Y OTROS	3.650
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.260
	04			MOBILIARIO Y OTROS	23.160
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	5.850
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.250
TOTAL M\$					191.900

6. Varios.

6.1. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

6.1.1. Plantea consulta que le hiciera la Docente Graciela Herreros Martínez, la cual, le manifestó que no estuvo dentro de los 84 Docentes, que demandaron al municipio y que tampoco firmó la demanda de los siguientes, porque en ese momento se encontraba tramitando su jubilación y que le habrían informado en el Departamento de Educación que iba a recibir dicho beneficio y que hasta el momento no ha tenido respuesta, ni ha recibido el beneficio.

Don Luis Rivera Rosales, manifiesta que al momento de desvincular a las personas, adicional a su Decreto de desvinculación propiamente tal y al Decreto de Pago que respalda la entrega del documento bancario, por el cual se formaliza su pago, hacemos una carta de desvinculación para formalizar el Acto administrativo y que en dicha carta se le sugirió por parte del Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, que se dejara un espacio de reserva de derechos al final de la carta, donde firman como Ministro de Fe, que es la Secretaria Municipal, nuestro representante del Departamento de Educación, que es la Directora y el Docente que se individualiza en cada una de las cartas, con ello, deja estampado su derecho de reclamar o solicitar el pago que correspondiese a posterior.

6.1.2. Solicita antecedentes respecto al despido de la Sra. María Luz Montecinos, Encargada de cuidar los niños en la Escuela Esmeralda, la cual tenía contrato indefinido y fue despedida por el Departamento de Educación, solicita saber cual fue la decisión considerada, a lo cual, el Sr. Presidente, le informa que le entregará un informe al respecto.

6.2. Concejal don Nelson Fuentes Acuña:

6.2.1. Manifiesta que a fines del 2011, se informó sobre el uso del cajón recolector de Basura, que está guardado en el Taller Municipal, solicita saber cual es el avance, contestándole que en Abril tendrá los antecedentes definitivos, para su funcionamiento.

6.2.2. Comenta que hubo una campaña en la Radio Universal para ir en ayuda de la Sra. Giselle Donoso Hernández, una vecina del sector Nuble- San Ramón, la cual se le acercó y le informó que la Empresa Tremen le regalaría una vivienda a través del municipio, manifiesta que ella ya compró los materiales eléctricos para su nueva vivienda y ésta no se le ha sido entregada.

El Sr. Presidente, le informa que la vivienda hoy día, se le está instalando y aduce que la Empresa Tremen le ha manifestado su malestar porque el Concejal había consultado de mala manera a la Secretaria sobre la entrega de la vivienda. Finalmente tras el impasse producido al respecto, el Concejal don Nelson Fuentes Acuña, plantea que lo importante es que la Sra. Donoso está recibiendo su media agua o cabaña y que "eso es lo más importante".

6.2.3. Informa molestia de los vecinos por la demora en el término del Puente Tocapúa y quisiera saber cuando se terminará.

El Sr. Presidente, informa algunas observaciones de carácter Técnico, a lo cual, se han presentado en terreno Funcionarios de la Dirección de Vialidad, los cuales se han comprometido a subsanar las observaciones, a la brevedad.

6.3. Concejal don José Soto Zambrano:

6.3.1. Solicita oficiar al Jefe Zonal de SAESA, para que informe cual es el programa de limpieza de faja en los sectores rurales de la comuna, a lo cual, el Sr. Presidente manifiesta que se invitará a una sesión del Concejo.

6.3.2. Reitera el tema de las Licencias, en que solicita se le consulte a la gente, "si les sirve o no la licencia que les quieren entregar" y que no tengan que darse cuenta después de la licencia que les han otorgado, con restricción, sólo para la comuna, aduce que ese es el malestar de la gente.

6.4. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:

6.4.1. Consulta sobre el proceso para la puesta en funcionamiento del Hogar de Ancianos, de como va la etapa de adjudicación, a lo cual, el Sr. Presidente, le responde que hay un problema técnico y que se debe revisar el edificio entre Municipio – SENAMA, a lo cual los Sres. Concejales, le solicitan conocer los costos que tendrá su funcionamiento en el próximo Concejo.

6.5. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

6.5.1. Reitera la entrega del documento de la propuesta de Aseo, para saber cuanto son los costos del arrendamiento del camión, alude haberlo solicitado anteriormente para su análisis en la ampliación del servicio de limpieza de los Cementerios de Loncoche - Huiscapi, poblaciones nuevas y otros, requerimiento que necesita ver para tener conocimiento y evaluar las nuevas responsabilidades que debemos asumir como municipio.

6.6. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

6.6.1. Destaca la forma de cómo se realizó la limpieza del colector que atraviesa Av. J.M. Balmaceda.

6.6.2. Destaca la reunión con la Universidad Austral, a la cual, se le puede sacar tremendos dividendos sobre todo al Lanzamiento que harán.

6.6.3. Solicita reunión de trabajo por la Comisión de Educación sobre lo informado respecto de la Ley SEP, con funcionarios del Departamento de Educación.

6.6.4. Destaca el hecho de que Aletia Painemal Veloso, informara al Fútbol Laboral sobre el proyecto de empastada sintética para los Estadios, los Deportistas deberán efectuar sus sugerencias al proyecto y comenta que al Sr. Alcalde, lo estaban también esperando en esa reunión. El Sr. Presidente, informa que dicho proyecto de empastada sintética, debe socializarse con el Fútbol Laboral, Federado y comunidad.

El Sr. Presidente, solicita la venía del Honorable Concejo para incorporar un punto en la Tabla "Certificar la aprobación de Convenio Ad-Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 21 Proceso de Selección correspondiente al año 2011", lo que es aprobado por unanimidad.

7. Certificar la aprobación del Convenio Ad- Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 21 Proceso de Selección, correspondiente al año 2011.

El Sr. Presidente, informa la necesidad de aprobar éste convenio, que significan recursos para la comuna de \$ 226.150.400 para la construcción de 5.882 m² de pavimentación para las calles Diego Portales, Ramón Freire, Federico Errázuriz, Juan Francisco González y Pasaje Elocoyán, siendo aprobado por unanimidad.

8. Exposición sobre el avance del Plano Regulador Comunal, por la Secplan.

Se deja pendiente.

9. Exposición del Departamento de Finanzas, sobre Catastro de Bienes Muebles, Inmuebles e Inventarios.

Se deja pendiente.

10. Cuenta Alcalde.

10.1. Informa que Buses JAC, tiene un recorrido a las 6.30 horas todos los días a Temuco.

10.2. Informa que la Asociación de Básquetbol Municipal de Loncoche, le ha solicitado un tiempo después de la próxima sesión de Concejo, para informarles sobre el Lanzamiento del LIBSUR en Loncoche, la compra de los Abonos e informarles a la Comisión Organizadora, en que avance se está trabajando.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- 1.- Acuerdan dar lectura en sesiones de Concejo a toda documentación que venga dirigida a Alcalde y Presidente del Concejo, registrado en el punto 3.3.11, de la presente Acta.
- 2.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 01, año 2012, registrada en el punto 4, de la presente Acta.
- 3.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 02, año 2012, registrada en el punto 5, de la presente Acta.
- 4.- Aprobar la certificación del Convenio Ad- Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 21, Proceso de Selección, correspondiente al año 2011, registrado en el punto 7, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.45. Horas.



Hermilda Perez Medina
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM